

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE AUMENTO DE NOTARIOS,
CONSERVADORES Y ARCHIVEROS (CEI 47).**

Sesión 5, ordinaria, celebrada el día miércoles 29 de noviembre de 2017,

Se abrió a las 09:24 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Muller Morales.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores Sergio Gahona, Leonardo Soto y Matías Walker.

Asistió el diputado señor Enrique Van Rysselberghe, en reemplazo del diputado señor Celso Morales.

III.- INVITADOS.

Asistieron como invitados, el Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia, señor Álvaro Pavez.

IV.- CUENTA.

- Se da cuenta de lo siguiente:

1) Respuestas a los oficios de esta Comisión remitidos a todas las Cortes de Apelaciones, en relación con la consulta efectuada sobre “los criterios que se utilizaron para determinar el aumento de notarías, conservadores y archiveros judiciales, en el marco del decreto N° 1515, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, publicado el 4 de agosto de 2017”:

1.- Oficio N° 62, del Presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco, señor Julio César Grandón, en respuesta a Oficio N° 026.

2.- Oficio N° 1461, del Presidente (S) de la Corte Apelaciones de Copiapó, señor Francisco Sandoval, en respuesta a Oficio N° 017.

3.- Oficio N° 449, de la Presidenta (S) de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, señora Teresa Mora, en respuesta a Oficio N° 028.

4.- Oficio N° 479, del Presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena, señor Jaime Franco.

5.- Oficio N° 5438, del Subsecretario de Justicia, respondiendo oficio 13 y enviando copia del oficio N° 1550 de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, incluye oficio N° 2467 de la Presidenta de la Corte Suprema de Punta Arenas a esta comisión, respondiendo oficio N° 30. Envía copia de todos los antecedentes reunidos y oficios enviados sobre necesidad de crear nuevos oficios de Notarios, Conservadores, Archiveros y separación de oficios mixtos.

6.- Oficio N°1543, del Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, por el cual responde el oficio N°020 de esta Comisión.

7.- Oficio N°613 de la Presidenta de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, por el cual responde el oficio N°019 de esta Comisión.

8.- Oficio N° 1035, del Presidente de la Corte de Apelaciones de Rancagua, por el cual responde el oficio N°22 de esta Comisión.

9.- Oficio N°328 de la Corte de Apelaciones de San Miguel, por el cual responde el oficio N° 21 de esta Comisión.

2) Oficio N°157, del Presidente de la Ilma. Corte Suprema, por el cual excusa su inasistencia a la sesión de hoy, por compromisos ineludibles contraídos con anterioridad.

3) Correo electrónico enviado por la señora Valentina Sada, secretaria abogada del Presidente de la Corte Suprema, por el cual adjunta oficio N°161, indicando que no se enviará un Ministro en reemplazo del Presidente de la Excma. Corte Suprema a la sesión de hoy miércoles 29 de noviembre.

4) Reemplazo del diputado señor Celso Morales, por el diputado señor Enrique Van Rysselberghe.

V.- ACUERDOS.

- Se acordó lo siguiente:

1) Facultar al señor Presidente de la Comisión, para determinar el horario y lugar de funcionamiento de la Comisión durante las próximas sesiones ordinarias, ya sea en Valparaíso entre las 09:00 a 10:30 horas, o en Santiago, entre las 15:30 a 17:30 horas, conforme a la disponibilidad de los invitados.

2) Oficiar a la Excma. Corte Suprema, acusando recibo de la respuesta enviada a la invitación extendida por esta Comisión, expresando lamentar la no asistencia a la sesión de fecha 29 de noviembre de 2017, en virtud de la suma importancia que reviste conocer la opinión del máximo tribunal del país, respecto de las propuestas para modificar el sistema de nombramiento y funcionamiento de los auxiliares de la administración de Justicia, especialmente

tratándose de notarios, conservadores y archiveros.

3) Oficiar a la Corte Suprema, señalando que, sin perjuicio de respetar plenamente la independencia que les reviste en cuanto Poder Judicial, sólo se les extendió una invitación voluntaria, con el objeto de recabar su colaboración en la búsqueda de alternativas que permitan modificar el sistema de nombramientos antes aludido.

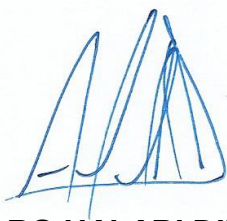
4) Oficiar a la Corte Suprema, dejando abierta la invitación voluntaria para que acudan a las próximas sesiones ordinarias, según lo estimen pertinente, por cuanto sería de la máxima relevancia para el correcto desempeño del cometido de esta Comisión.

5) Facultar al señor presidente de la comisión, para coordinar las invitaciones al Fiscal Nacional Económico, al Contralor General de la República, a los profesores de Derecho, señores Pedro Pierry Arrau y Cristián Riego; y al economista, señor Claudio Agostini.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta, la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 09:38 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión.

LEONARDO SOTO FERRADA
Presidente de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN
MATERIA DE AUMENTO DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS AUXILIARES DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LOS PROCEDIMIENTOS PARA
LLEVARLO A CABO Y SU ADECUACIÓN A LAS NORMAS LEGALES
VIGENTES.

Sesión 5ª, celebrada en miércoles 29 de noviembre de 2017,
de 09.24 a 09.38 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Leonardo Soto.

Asisten los diputados señores Sergio Gahona, Matías Walker
y Enrique Van Rysselberghe.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SOTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la
Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras
diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ**, don Álvaro (Secretario) da lectura a la
Cuenta.*

El señor **SOTO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la
palabra.

Ofrezco la palabra.

Sobre Varios, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, nos acercamos a la fecha de término de esta comisión investigadora y aún falta recibir a dos invitados en sesiones diferentes: al fiscal nacional económico y al contralor general de la República.

El horario en que funciona esta comisión ha resultado incómodo para los invitados, quienes deben salir a las 7:00 horas desde Santiago, con toda la congestión vehicular que ello implica, para llegar a las 9.00 horas a Valparaíso. Por lo tanto, sugiero que, al menos la próxima sesión, se realice en Santiago, si lo tiene a bien el resto de los miembros de la comisión. Puede ser el día lunes en la tarde o cuando usted estime conveniente.

El señor **SOTO** (Presidente).- Agradezco su sugerencia, señor diputado.

Efectivamente, el 16 de diciembre es la fecha de cierre del trabajo de esta comisión; es decir, estamos en la fase final, sin perjuicio de que podamos pedir una prórroga de plazo.

Tal como se ha mencionado, los invitados han tenido complicaciones para llegar a las 9.00 horas a Valparaíso. Por lo tanto, solicito me otorguen la facultad para decidir, dependiendo de la disponibilidad del invitado, si citamos a sesión el lunes de 15.30 a 17.30 horas en Santiago o el miércoles en la mañana en Valparaíso.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En el Orden del Día, la presente sesión tiene por objeto recibir al presidente de la Corte Suprema, señor Hugo

Dolmestch Urrea, para que exponga al tenor del mandato que dio origen a esta comisión investigadora.

Han llegado dos comunicaciones de parte de la Corte Suprema, pero la última contiene la voluntad de esa corte en pleno.

Tiene la palabra el señor Secretario, quien dará lectura a la información recibida.

El señor **HALABÍ**, don Álvaro (Secretario).- Señor Presidente, para entender la situación, debo señalar que la comisión acordó invitar al presidente de la Corte Suprema -se le envió un oficio- quien dijo que, por compromisos contraídos con anterioridad, no podía asistir.

En virtud de las facultades que usted tiene, reiteramos la invitación para que pudiera venir un representante de esa excelentísima corte y, ante la segunda invitación, el presidente de la Corte Suprema nos respondió lo siguiente: "En respuesta al oficio N° 034, por el que se invita a un representante de la Corte Suprema para que concurra a la sesión de la Comisión Especial Investigadora sobre los actos del Gobierno en materia de aumento del número de funcionarios auxiliares de la administración de justicia, los procedimientos para llevarlo a cabo y su adecuación a las normas legales vigentes, me permito informar a V.S. lo siguiente:

En sesión de hoy, 24 de noviembre, el Tribunal Pleno de esta Corte Suprema, conociendo de dicha solicitud y en atención a la materia a que se refiere la señalada investigación; y teniendo además presente que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 52 N° 1 de la Constitución

Política de la Republica y 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las facultades allí señaladas están previstas únicamente respecto de los actos de la Administración, decidió no aceptar la referida invitación y, por tanto, no enviar algún Ministro de esta Corte a ella, por resultar esta improcedente.

Con especial atención, le saluda Hugo Dolmestch Urra, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.”.

Esta carta tiene fecha 24 de noviembre de 2017, en Santiago.

El señor **SOTO** (Presidente).- Esa es la respuesta oficial de la Corte Suprema.

¿Alguna opinión al respecto?

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, me parece que la invitación que se hizo no es improcedente.

Dado que los tribunales, especialmente las cortes de apelaciones, tienen una alta injerencia en el nombramiento de los notarios, al proporcionar y preparar las ternas y hacer los exámenes, nos pareció interesante que representantes de la Corte Suprema pudiesen darnos su opinión respecto de la creación de nuevas notarías, de los procedimientos realizados, en fin. Más aún, cuando la Contraloría General de la República ha rechazado el nombramiento de algunos notarios -que no estaban en este decreto- con anterioridad.

En consecuencia, reitero, nos habría gustado mucho conocer la opinión de los representantes de la Corte Suprema sobre el tema y que nos hubieran ilustrado un poco más respecto de todas estas materias, dada la dilatada trayectoria y

experiencia que tienen los ministros de corte, sobre todo de apelaciones, en el nombramiento de notarios.

En lo posible, trataría de reiterar la invitación, explicando que para esta comisión investigadora es muy relevante la opinión de ellos, y darles a entender que esta no es una citación ni un requerimiento ni nada por el estilo. Insisto, nos interesa conocer la opinión de la Corte Suprema respecto de un procedimiento relevante para el país y que efectivamente involucra a las cortes de apelaciones, que son sus subordinadas.

Por lo tanto, no es improcedente la invitación. Les estamos pidiendo la opinión y nos gustaría mucho que colaboraran con otro Poder del Estado, en este caso, con la Cámara de Diputados.

El señor **SOTO** (Presidente).- En lo personal, lamento que los representantes de la Corte Suprema hayan decidido no aceptar la invitación que gentilmente le cursamos.

En primer lugar, para todos los miembros de esta comisión es de mucho interés conocer la opinión de los representantes de la Corte Suprema en cuanto a que es un órgano superior de un poder del Estado que no tiene participación directa en la formación de ternas, toda vez que, como dice el diputado señor Gahona, estas son elaboradas por las cortes de apelaciones. Ahora, sin duda, en virtud de sus facultades conservativas, correccionales y de superintendencia de ese poder del Estado, la Corte Suprema debe tener una opinión respecto del funcionamiento y de las posibles mejoras del procedimiento de nombramiento de notarios. Ellos siempre tienen una opinión respecto de las materias que son de su

interés y es frecuente que concurran a las comisiones permanentes que tratan temas de interés propio del Poder Judicial.

No veo que exista diferencia entre asistir a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y a una comisión especial investigadora, toda vez que la investigación no recae sobre la Corte Suprema, sino más bien tiene que ver con algunas situaciones puntuales radicadas en el Ministerio de Justicia.

Por consiguiente, si le parece a los miembros de la comisión, podríamos enviarles una nota precisándoles el carácter de nuestra invitación, la cual simplemente tiene por objeto convocarlos para conversar de una materia que es de interés propio, que tiene que ver con el bien común, la justicia en general y el oficio notarial.

La opinión que ellos puedan entregar es de absoluta relevancia e interés para nosotros. Debemos precisarles que el carácter de la invitación -parece que fue malentendido- es completamente voluntario.

Somos muy respetuosos de las facultades que tienen otros poderes del Estado; por ende, no los citamos, sino que los invitamos cordialmente. Nos gustaría que pudieran colaborar con una tarea que es de interés de todos los actores relacionados con esta materia y, particularmente, de las instituciones que tienen por objeto proponer medidas correctivas en el Estado.

Si les parece a los colegas, podemos mantener una invitación abierta a la Corte Suprema para que pueda enviar alguna persona delegada o mandatada, a objeto de dar su

opinión en el resto de las instancias que nos queda de funcionamiento, cuando les parezca necesario, atendido el estado del debate.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por lo tanto, voy a pedir al señor Secretario que redacte el documento para luego firmarlo en nombre de la comisión.

Por último, hoy no vamos a poder funcionar como teníamos programado. Reprogramamos sesiones para los lunes y miércoles.

Si me permiten, voy a sugerir algunos invitados. Pensando en las recomendaciones que vamos a hacer en la comisión, podríamos invitar al fiscal nacional Económico, señor Felipe Irarrázabal, y algunas personas que han expuesto y hecho una evaluación sobre el sistema de funcionamiento de los notarios, como los señores Claudio Agostini, Cristián Riego y Pedro Pierry, quienes han dado públicamente su opinión al respecto.

Hace algunos meses, la Fiscalía Nacional Económica ordenó hacer un estudio para establecer el funcionamiento en términos de competencia, en relación con los aranceles y los servicios que los notarios entregan. Por lo tanto, es de mucho interés poder recoger y recabar la información que ellos tengan.

El diputado Sergio Gahona ha propuesto invitar al contralor general de la República, por lo que también programaremos esa invitación para las sesiones que quedan.

En consecuencia, se me faculta para hacer las convocatorias de las personas anteriormente indicadas y otras que sugieran los diputados en el futuro.

¿Habría acuerdo al respecto?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 9.38 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.